

**Producción y comercialización de huevos para incubar y pollitos de aves de corral (versión codificada) \***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la producción y comercialización de los huevos para incubar y de los pollitos de aves de corral (versión codificada) (COM(2006)0694 – C6-0436/2006 – 2006/0231(CNS))**

**(Procedimiento de consulta – codificación)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006)0694),
  - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0436/2006),
  - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos<sup>1</sup>,
  - Vistos los artículos 80 y 51 y el artículo 43, apartado 1, de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0166/2007),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.